

ANEXO CONSEJO ACADÉMICO No. 8 DEL 11 DE JUNIO DE 2020

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESCOLAR

Documento borrador

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
COORDINACIÓN ACADÉMICA
Promoviendo grandes proyectos

ANÁLISIS

Para la realización de cada proyecto e implementación mediante los diferentes instrumentos se requieren los siguientes análisis:

- Análisis del tutor a cargo del proyecto

NOTIFICACIONES

- Socialización de los proyectos en el aula de enlace (grupos de docentes que componen el mismo)
- El grupo de estudiantes en conjunto con su tutor informará a la coordinación académica respecto los objetivos y fines del proyecto (templando canales institucionales) con el fin de que sea establecido los canales necesarios para la realización de los instrumentos.
- La coordinación respectiva informará al director de grupo y a los docentes de la respectiva comunidad en relación con los canales establecidos, los requerimientos de espacios escolares para la aplicación de instrumentos.
- El grupo de estudiantes en conjunto con su tutor informará a los maestros de los espacios académicos que tendrán incidencia o atención por el proyecto, los objetivos y fines del proyecto (templando canales institucionales)

ACCIONES

- Una vez informados los diferentes canales, el grupo de estudiantes en conjunto con su tutor se reunirá el grupo según de estado para socializar su proyecto.
- Los interesados en participar deberán diligenciar el formulario de consentimiento informado suministrado por el docente tutor al grupo de estudiantes.
- Una vez diligenciado y recibido los formularios de consentimiento, se realizará la aplicación del instrumento por parte del grupo de estudiantes.
- Cada grupo de grado II realizará la socialización de los resultados de su proyecto final con invitación abierta a la comunidad educativa. Para que la aplicación según de estado pueda conocer los resultados.

10 de mayo de 2020